

V° B° de Disponibilidad
Director (a) Ext. Cultural y
Turismo

Fecha de Ingreso de la Solicitud

FECHAS DISPONIBLES

SOLICITUD DE USO PLAZA DE LA CULTURA “RUBEN AMPUERO”

Nombre de la Institución u Organización solicitante:.....

Yo.....RUT:.....

Domiciliado en:.....Comuna:.....

Teléfono de contacto:.....Correo Electrónico:.....

Solicito a Usted Tenga a bien autorizar el uso de la **Plaza de la Cultura “Rubén Ampuero”**, para realizar la actividad denominada:.....

Que consiste en:.....
.....
.....

Se debe indicar día del evento, horario de inicio y horario de termino.

Día (s):.....

Horario de Inicio:.....

Horario de Terminio:.....

Firma de la persona responsable:

IMPORTANTE

- A través de la **Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Uso de Recintos Deportivos y Culturales y Otros de la Ilustre Municipalidad de La Unión**, se han dispuesto los derechos a pagar y las exenciones por uso de la Plaza de la Cultura “Rubén Ampuero”, información disponible en la Dirección de Extensión Cultural y Turismo ubicada en Calle Manuel Montt N° 488 o www.munilaunion.cl.
- Toda solicitud debe ser realizada con al menos **10 días hábiles de anticipación** en la Dirección de Extensión Cultural y Turismo, Oficina de Partes o al correo cultura.turismo@munilaunion.cl
- **ARTICULO 11:** Las actividades que sean ejecutadas, y/o organizadas, por la Municipalidad de la Unión, en forma exclusiva o conjunta con otra entidad pública o privada, no estarán afectas al pago de derechos municipales. De igual modo, el Municipio podrá patrocinar o auspiciar actividades desarrolladas por entidades públicas o privadas o personas naturales, en cuyo caso podrán, en caso debidamente calificados rebajar los derechos a aplicar hasta quedar exentas de los derechos a devengar, por resolución de la Alcaldesa.
- Esta solicitud no autoriza la actividad sino da disponibilidad al uso del espacio.
- Para la solicitud de autorización de la actividad debe ingresarse por Oficina de Partes el “Formulario Único de Solicitud de permiso de Actividades”, acompañado de la disponibilidad del espacio o recinto.
- Una vez que la autorización este firmada, el solicitante deberá realizar el pago en dependencias de la Tesorería Municipal, según corresponda.

(Uso Exclusivo I. Municipalidad de La Unión)

RESOLUCIÓN

SE AUTORIZA, el uso de Plaza de la Cultura “Rubén Ampuero”, para la realización de la actividad indicada, siendo responsabilidad de los peticionarios el debido resguardo y el mantenimiento del aseo en dicho recinto.

MONTO A PAGAR:.....**EXENTO DE PAGO:**.....

CODIGO

- 513** Uso del recinto techado, diario 50% U.T.M
- 514** Uso del recinto techado, por medio día 25% U.T.M

SE RECHAZA, la petición, por el siguiente motivo:

.....
.....

Secretaria Municipal

Alcalde de La Unión